

ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
NO DEBE SER REPRODUCIDO NI CIRCULAR SIN EL
CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

059

Callao, 21 JUN 2007

VISTOS;

El Informe N° 026-2007-REGION CALLAO/GRI/OC/ABS de fecha 30 de Mayo de 2007, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 430-2007-REGION CALLAO-GRI/OC de fecha 31 de Mayo de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Informe N° 141-2007-GRC/GRI de fecha 04 de Junio de 2007, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 697-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de Junio de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 146-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 13 de Junio de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, la Profesional de la Oficina de Construcción solicita la emisión de la Resolución que apruebe los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra: "CONSTRUCCION DE LA I.E. NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA N° 5123 FRANCISCO BOLOGNESI EN EL AA.HH. LAS LOMAS-VENTANILLA-CALLAO" EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía;

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sustentado en el Informe N° 697-2007-GRC/GRPPAT-OPT;

REGION CALLAO
VºBº
GRI

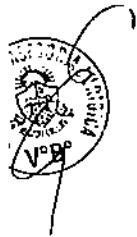
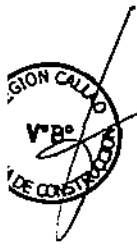
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
NºBº

Que, mediante Informe N° 150-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 13 de Junio de 2007, la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha ratificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra: **"CONSTRUCCION DE LA I.E. NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA N° 5123 FRANCISCO BOLOGNESI EN EL AA.HH. LAS LOMAS-VENTANILLA-CALLAO"** EN LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 6,006.00 (SEIS MIL SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ESTE DOCUMENTO (PRESENTE DOCUMENTO) ES
UN ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Gestión
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO